



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION CS N° 524/12.

Expediente N° 2146/12

Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

Vista la necesidad de nombrar un Representante de la Obra Social en la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el acuerdo N° 253/11 de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia se propone como Representante titular de la Obra Social del Poder Judicial en la citada jurisdicción al Sr. Miguel Ángel Pérez - Legajo N° 23313-.

Que el Estatuto de la Obra Social prevé en su Art. 31 que "Las Representaciones en cada ciudad, conforme lo determina el art. 4° estarán a cargo de las personas designadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación..."

Que no obstante la tarea de representación podrá asignarse eventualmente a empleados judiciales en cuyo caso se le deberá reconocer la correspondiente compensación funcional. Los agentes designados podrán ser removidos por el Tribunal y sus deberes y atribuciones serán establecidos mediante reglamentación especial.

f

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1°): Designar a partir del 1° de Marzo de 2012 como Representante Titular de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en la localidad de Caleta Olivia al Sr. Miguel Ángel Pérez -D.N.I. N° 14.470.073; Legajo N° 23.313, asignándole la compensación funcional determinada en la Resolución OSDG N° 670/11, conforme a lo establecido en el Anexo I Art. 31 del Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Asimismo, publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Obra Social del Poder Judicial.



ELENA I. HIGHTON DE NOVACO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION